

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****49** *CABALLO LOCO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En virtud de la resolución de fecha 3 de diciembre de 2020, dictada por don José Simeón Rodríguez Sánchez, Registrador Mercantil de Alicante, en el expediente 71/20 relativo a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de CABALLO LOCO, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de la cita sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 25 de enero de 2021, a las once horas, Sant Joan d'Alacant (Alicante) con código postal 03550, en la Partida Fabraquer, sin número, polígono J-31, Camino de Marco, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Nombramiento de miembros del consejo.

Segundo.- Aprobación del Acta.

De acuerdo con el artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Sant Joan d'Alacant, 3 de diciembre de 2020.- El Presidente de la Junta, Juan Carlos Jodar López.

ID: A21000389-1